

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
9889(1976)

ENRIQUE ALFONSO STUARDO SAEZ
RUT. N° **7.271.464-4**

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 30-12-2009

RESOL. DRE.08 N° Ex 12556 / VISTOS:

La solicitud de fecha 18-11-09, presentada(s) por don (a) **ENRIQUE ALFONSO STUARDO SAEZ, Rut. N° 7.271.464-4**, con domicilio en calle **DANIEL PAINE N° 65 Loc. 1 PDTE. RIOS, de la Comuna de TALCAHUANO**, giro comercial **SUPERMERCADO-BOTILLERIA**, en la que pide derogación **TOTAL** de la(s) **Resolución(es) N° Ex. 6996 del 01-09-2006 de la Unidad de Talcahuano**, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica(n), ubicada(s) en calle: **DANIEL PAINE N° 65 Loc. 1 PDTE. RIOS TALCAHUANO**.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
BMC	PS-2000	371	139168	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex-2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **ENRIQUE ALFONSO STUARDO SAEZ, Rut. N° 7.271.464-4**, por Resolución(es) N° Ex. 6996 del 01-09-2006 de la Unidad de Talcahuano

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta(s) y si se encuentra(n) debidamente informado(s) al S. I. I. a través del formulario 3230. Para el cumplimiento del trámite en cuestión, el contribuyente deberá concurrir ante el Jefe del Grupo de Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo la actuación de rompimiento de sello.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la etiqueta fiscal N° 139168, no así la Res. Ex N° 6996 del 01-09-2006 de la Unidad de Talcahuano.

NOTIFIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

FLORES

ALEJANDRO

BUSTOS

DIRECTOR REGIONAL (S)

RCV/AMF/abv

DISTRIBUCION:

- EXPEDIENTE
- DEPTO. REG. RESOLUCIONES
- UNIDAD DE TALCAHUANO
- SR.(SRA.):
ENRIQUE ALFONSO STUARDO SAEZ
DANIEL PAINE N° 65 Loc. 1 PDTE. RIOS
TALCAHUANO